



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 91747

Acta 43

Barranquilla, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

MARÍA ELENA LISCANO GÓMEZ Y OTROS vs.
INGENIO PICHICHI S. A.

Es admisible el presente recurso.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.

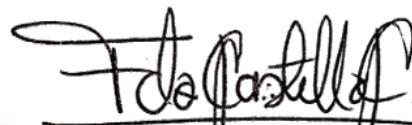


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



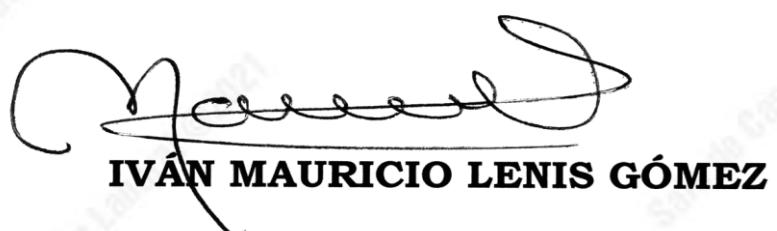
GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	761113105001201400463-01
RADICADO INTERNO:	91747
RECURRENTE:	JOSE DIOMEDES ARBOLEDA CHICO, HERNAN LOPEZ ERAZO, ORLANDO VALENCIA ALFARO, FLOER HURTADO ARANDA, HERMES NUÑEZ PLAZA, MARIA ELENA LISCANO GOMEZ
OPOSITOR:	INGENIO PICHICHI S. A.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 16 de noviembre de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 188 la providencia proferida el 10 de noviembre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19 de noviembre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 10 de noviembre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 22 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: JOSE DIOMEDES ARBOLEDA CHICO.

SECRETARIA